



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY**

El Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de San Antonio de Portmany, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 30 de julio, y los artículos 1 y 3 del Reglamento Orgánico Municipal de esta Corporación, presenta ante el Pleno municipal para su debate , previa inclusión en el orden del día de la próxima sesión, la siguiente

### **MOCIÓN DE CONTROL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DE SAN ANTONIO DE PORTMANY AL PLENO DEL DÍA 30 DE ENERO, RELATIVA AL DESARROLLO NECESARIO DE UN NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y POSIBLES MODIFICACIONES PUNTUALES DEL ANTIGUO MIENTRAS SE DESARROLLA UN PLAN CORRESPONDIENTE A LAS NECESIDADES ACTUALES:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Tras un año 2024, en la que han llevado a pleno una serie de modificaciones puntuales del plan general de ordenación urbana de nuestro municipio, en función de las necesidades constructivas que ustedes como Partido Popular gobernante en mayoría absoluta han considerado oportunas, y siendo por todos conocido que el PGOU del 87 no cubre las necesidades de la demanda constructiva y reglamentaria que nuestros ciudadanos necesitan, desde el Partido de Vox preguntamos:

1- Tienen ustedes pensado hacer en los próximos meses, más modificaciones puntuales del PGOU referentes a las diferentes ASUS de nuestro municipio? y del resto de las calificaciones urbanísticas de los terrenos del municipio ?

2-En febrero de 2024, se aprueba una modificación de la ASU 34/02 por considerarse esta zona afectada por el Decreto Ley 9/2020 de 25 de mayo, proponiendo mantenerla como suelo urbano al tratarse de una pieza con un alto grado de consolidación por edificación considerándola de interés público. Según su fotografía, presentada en esa modificación, la zona afectada estaba delimitada por una franja blanca que demuestra la zona de actuación de la ASU. Tienen ustedes pensado modificar la calificación urbanística de los terrenos

colindantes (Can Nicolau Sector B ) clasificados como S.U.P ( Suelo Urbano Programado), a lo largo del 2025?

3- Han comenzado ustedes ya a trabajar en el nuevo PGOU de San Antonio? Cuanto creen ustedes que tardará en poder presentarse ?

4- Tienen planificado una fecha para sentarse con los grupos de la oposición para discutir, planear y trabajar conjuntamente en el nuevo PGOU?

**SAN ANTONIO DE PORTMANY 28 de Enero de 2025**

**Esther Fernández Van Sloun**

**Concejal del Grupo Municipal VOX**